

MAT.: APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS AGUAS MARINAS POR UN MONTO DE \$425.000.- (CUATROCIENTOS) VEINTICINCO MIL PESOS)

## ALGARROBO, 03 DICIEMBRE 2013 DECRETO: N° 3.888

## **VISTOS:**

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 3.445, de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
- D.A.N° 3.348 de fecha 27.11.2012, que aprueba acuerdo N° 131 de sesión de Concejo Municipal N° 35 de fecha 26.11.2012 "Aprueba Presupuesto Municipal año 2013"
- 4. D.A.N° 1327 de fecha 24.08.2001" Aprueba Reglamento de Subvenciones a Organizaciones Comunitarias de la Comuna (FONDOSUB).
- 5. Resolución Nº 759 de fecha 23.12.2003 de Contraloría General de la República "Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de cuentas".
- Decreto Alcaldicio Nº 1.631 de fecha 08.07.2004 Aprueba Ordenanza sobre Registro Público de Entidades Receptoras de Fondos Públicos Ley Nº 19.862-2003.
- 7. Acuerdo Nº 136 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 9 de fecha 27.11.2013." Aprueba Otorgamiento de Subvenciones Municipales a Organizaciones de la Comuna de Algarrobo.
- 8. Decreto Alcaldicio Nº 3.778 de fecha 27.11.2013 Aprueba Acuerdo de Concejo Nº 136 en Sesión Ordinaria Nº 9 de fecha 27.11.2013.
- Certificado Ley Nº 19.862, Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, que acredita la inscripción de la Organización en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades como Persona Jurídica Receptora de Fondos Públicos.
- 10. Solicitud de la Organización Comunitaria, "Junta de Vecinos Aguas Marinas".

### **CONSIDERANDO:**

- La iniciativa del Sr. Alcalde y el Honorable Concejo, de ayudar a través de subvenciones a las Organizaciones Comunitarias de la comuna para el logro y cumplimiento de sus objetivos.
- II. La solicitud de Subvención de la "Junta de Vecinos Aguas Marinas" cuya justificación del proyecto a subvencionar dice relación con una Actividad Cultural Navideña la cual consiste en entregarle a los niños del Sector Aguas Marinas una tarde recreativa con Payasos, Competencias Deportivas, Helados, Torta, Golosina, Etc.

# DECRETO:

I. Apruébese Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Aguas Marinas, Rut. Nº 65.170.140-6, por un monto de \$425.000.- (Cuatrocientos veinticinco Mil pesos), los que se utilizaran en una Actividad Cultural Navideña la cual consiste en entregarle a los niños del Sector Aguas Marinas una tarde recreativa con Payasos, Competencias Deportivas, Helados, Torta, Golosina, Etc.

II. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-24-01-004 "Organizaciones Comunitarias del Presupuesto Municipal año 2013"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL

DE

JOGF/PMM/MART/PMP/CCHE/mtg.-DECRETO ALCALDICIO Nº 3.888

DECRETO ALCALDICIO Nº 3.888 FECHA, 03.12.2013

#### DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. Y Finanzas (1)
   Unidad de Control (1)
   Dirección Jurídica. (1)
   Secretaría Municipal. (2)
   DIDECO (1)
- Interesado (1)

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

ALIDAD

CONTROL INTEMINO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA

TO F DEC. 2813

DOWNASHIO

0 6 DIC. 2813

2/2